

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**EL MOLAR**

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de julio de 2021, se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle de Parcela en la calle de la Salud, número 14, suscrito por los Arquitectos Jaime Millán Padilla número de colegio 18007 y Vicente Muga Camacho número de colegio 21712, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a trámite de información pública, abriéndose un plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente anuncio, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas, quedando el expediente completo en la Secretaría donde podrá consultarse.

El Molar, a 23 de julio de 2021.—La alcaldesa, Yolanda Sanz Rojas.

(02/24.505/21)

